

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

4978 *Anuncio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria por la que se convoca la contratación del suministro, mediante arrendamiento y mantenimiento integral y todo riesgo incluido, del equipamiento electromédico y lavadoras automáticas para la desinfección de endoscopios flexibles, para la Unidad de Endoscopia Digestiva del Hospital del Sur de Tenerife, adscrito al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife - 38010.
 - 6) Correo electrónico: cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante>.
 - d) Número de expediente: 55/T/16/SU/GE/A/0084.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro, mediante arrendamiento y mantenimiento integral y a todo riesgo incluido, del equipamiento electromédico y lavadoras automáticas para la desinfección de endoscopios flexibles, para la Unidad de Endoscopia Digestiva del Hospital del Sur, adscrito al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí-2.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 44 meses.
 - f) Admisión de prórroga: 4 meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 353.600,00 euros. Importe total: 378.352,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: 1.- La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio:
 - a) Cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, en los tres

últimos años, por importe igual o superior a trescientos cincuenta y tres mil seiscientos euros (353.600,00 €). La solvencia económica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite, por lo que si licita a más de un lote será la suma de los importes correspondientes conforme a lo siguiente:

Lote 1: 133.600,00 €

Lote 2: 220.000,00 €

En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del período de actividades de la empresa, que deberá cumplir, en todo caso, con la cuantía exigida. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

2.- La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por el siguiente medio:

- a) Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando importe, fechas y destinatario público privado de los mismos.

En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los cinco últimos ejercicios, es necesario presentar la relación de los principales suministros efectuados en el período de actividad de la empresa, que deberá cumplir, en todo caso, con la cuantía exigida.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El importe anual que el empresario debe acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en suministros de igual o similar naturaleza que los del contrato, asciende a trescientos cincuenta y tres mil seiscientos euros (353.600,00 €). La solvencia técnica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite, por lo que si licita a más de un lote será la suma de los importes correspondientes conforme a lo siguiente:

Lote 1: 133.600,00 €

Lote 2: 220.000,00 €.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas vencerá a los quince días naturales contados a partir del día siguiente a la última publicación en boletines, salvo que dicho plazo fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el día siguiente hábil.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro Auxiliar del edificio de Traumatología del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
 - 2) Domicilio: Carretera del Rosario, 145.
 - 3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife - 38010.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Sala de Juntas de la planta 10.^a del edificio de Traumatología.
- b) Dirección: Carretera del Rosario, 145.
- c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife - 38010.
- d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario, por una sola vez, los gastos derivados de los anuncios de licitación en los boletines oficiales.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 06/11/2017.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de enero de 2018.- Director Gerente, P.S. El Director Médico (por Resol. Director SCS n.º 9/2018, de 2 de enero), D. Oscar Díez Gil.

ID: A180005202-1